

ACOMETIDA AÉREA - TARIFA 2

SUMINISTRO CON MEDICIÓN DIRECTA (hasta 30 kW)

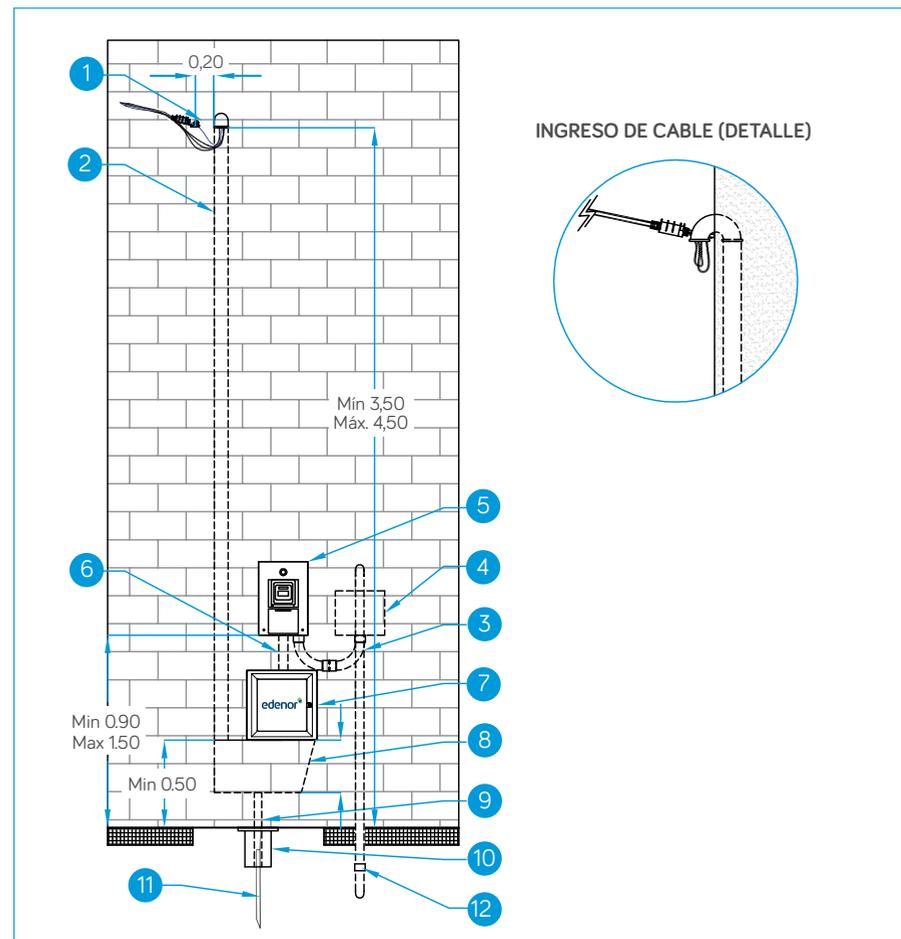


Pilar para suministro individual construido sobre fachada.

Descripción de los materiales a emplear:

- 1 Taco de nylon universal con pitón cerrado N°12 con tope; de largo 94 mm, diámetro 7,9 mm y diámetro interior de ojal 16 mm.
- 2 Caño de material sintético para acometida, embutido en fachada de 75 mm de diámetro mínimo según IRAM 62386-21 con curva doble de material sintético.
- 3 Caño sintético según IRAM 62386-21 diámetro 50 mm. Incluyendo las curvas necesarias para la vinculación desde la parte inferior de la caja de medidor hasta la parte superior del tablero principal. Con cables IRAM NM-247-3 según información al dorso a colocar por el cliente (dejar 50 cm de cable en caja de medidor).
- 4 Tablero principal del cliente, de material sintético, alojado en contrafrente y ubicado a no más de 2 m de la caja del medidor, con las protecciones indicadas en información al dorso. Contará con tapa externa que asegure como mínimo el grado de protección IP549 y contratapa interna cubriendo bornes y conexionado.
- 5 Gabinete de material sintético para equipo de medición directa Tarifa 2, de marcas homologadas.
- 6 Caño sintético diámetro exterior = 50 mm, según IRAM 62386-21 para vinculación entre caja de toma y gabinete para medidor.
- 7 Caja de toma de material sintético de marcas homologadas.
- 8 Hueco para acceso de cables a caja de toma en mampostería de pilar (tapado con ladrillo de canto).
- 9 Caño sintético para vinculación a caja de inspección para PAT diámetro = 32 mm según IRAM 62386-21, con conductor unipolar de cobre aislado en PVC no propagante de llama según se indica al dorso.
- 10 Caja de inspección para PAT de 150x150 mm.
- 11 Jabalina cilíndrica de acero-cobre Ø 12,6 mm longitud 2 m con conector y conexión en cámara de inspección.
- 12 Salida del tablero principal al tablero seccional del cliente, emplear caño y curva de material sintético IRAM 62386-24 diámetro 50 mm.

Al finalizar los trabajos deberás solicitar la inspección en **edenordigital**, a través del Centro de Atención Telefónica al 0800-666-4005 o en nuestras oficinas comerciales. **edenor no completará la conexión hasta tanto la obra no se encuentre aprobada.**



Todo gabinete de uso eléctrico (habitáculo de medidor, caja de toma, etc.), deberá quedar a una distancia mínima de 30 cm respecto del gabinete de gas. Los pilares deberán ser accesibles mediante el uso de escaleras, sin presentar obstáculos para su ascenso.

DETALLE DEL CONEXIONADO Y PROTECCIONES



Características de las protecciones	hasta 20 kW	20 a 30 kW
Interruptor Termomagnético Tetrapolar	40 A	63 A
Capacidad de ruptura mínima ICS	6000 A	6000 A

Interruptor Diferencial Tetrapolar		
Sensibilidad	30 mA	30 mA
(calibre igual o mayor al del Interruptor termomagnético)		

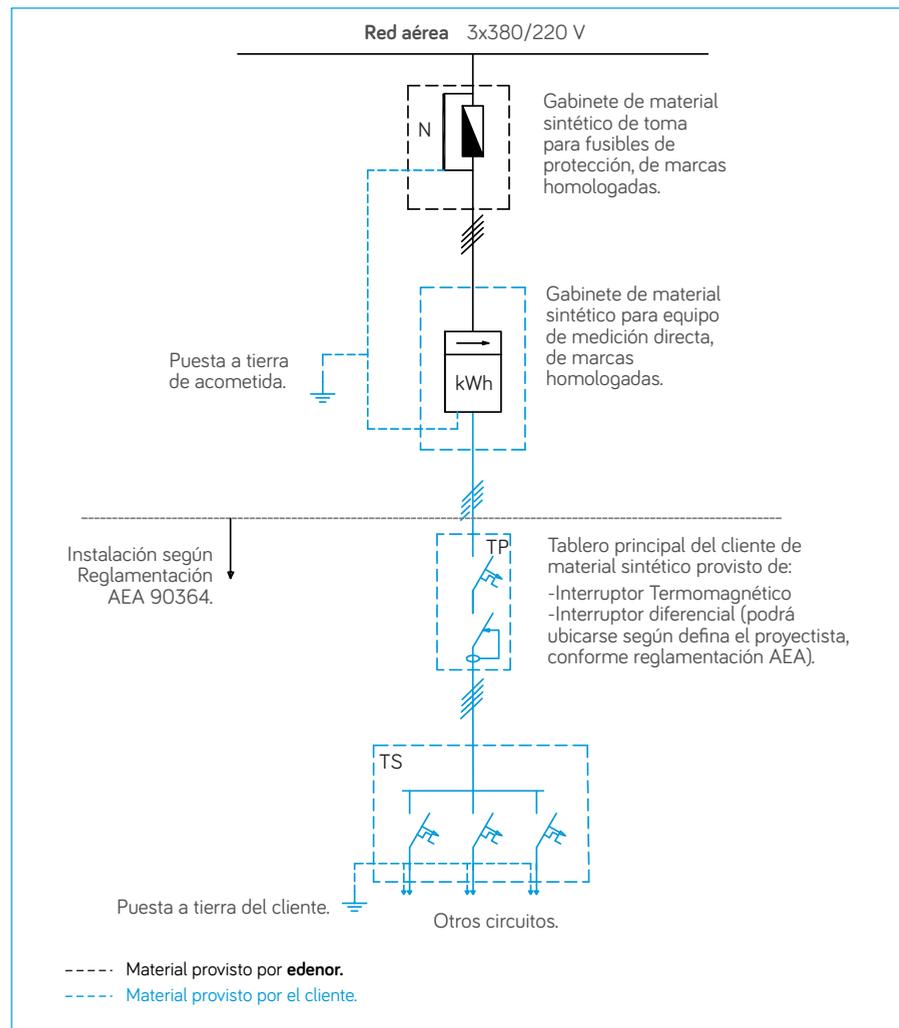
Características de los conductores

Cable unipolar de Cu aislado en PVC no propagante de llama, según norma IRAM NM 247-3.

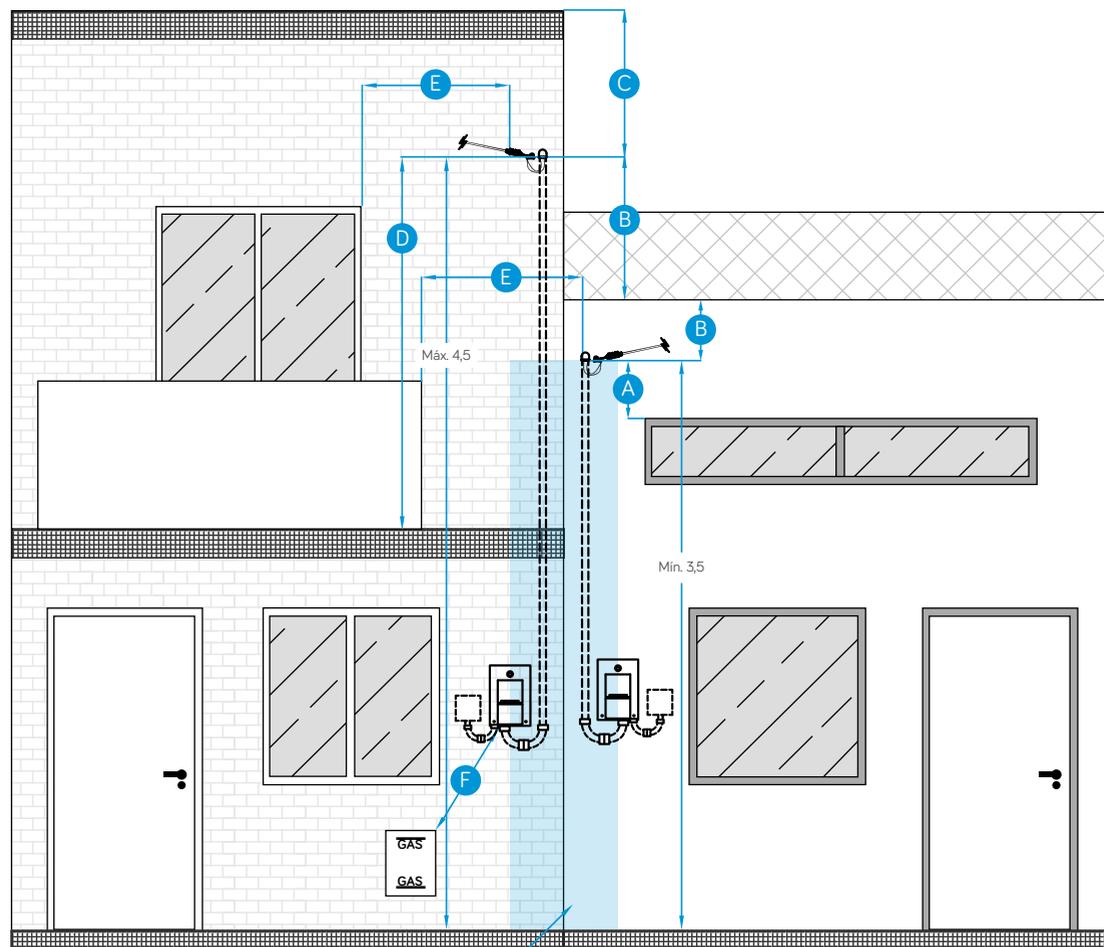
Sección	Tipo	Tipo
Fases: rojo, marrón y negro	16 mm ²	35 mm ²
Neutro: celeste	16 mm ²	25 mm ²
Puesta a tierra: verde y amarillo	10 mm ²	10 mm ²

Te recordamos que la instalación eléctrica deberá:

- Cumplir con las especificaciones definidas por cada municipio, y con la reglamentación de la Asociación Electrotécnica Argentina.
- Ser realizada por profesionales y/o técnicos con idoneidad e incumbencia reconocida por autoridad competente.
- Ser construida con materiales certificados según norma IEC o IRAM.



Distancias mínimas de seguridad desde conductores a partir de las edificaciones



Zona libre para acceso con escaleras

Concepto	Distancia (m)
A Distancia por encima de marcos de ventanas y/o puertas	0,4
B Distancia superior (*) o inferior a techos no transitables	0,4
C Distancia bajo ventanas, piso de balcón y/o azoteas	1
D Altura desde azoteas transitables o balcones	2,5
E Distancia lateral a marcos de ventanas, puertas y/o balcones	1
F Distancia de caja de medidor o toma a gabinete de acometidas de gas (entre contornos):	
Espacio abierto:	0,3
Espacio cerrado:	0,5

(*) Se deberá verificar que los pilares sean accesibles mediante el uso de escaleras, sin presentar obstáculos para su ascenso.